

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



MÓNICA BARBOSA RAMOS  
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC  
AUTORIDAD ENERGIA ELECTRICA  
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0041  
NEPR-QR-2021-0070  
NEPR-QR-2021-0080  
NEPR-QR-2022-0009  
NEPR-QR-2022-0014

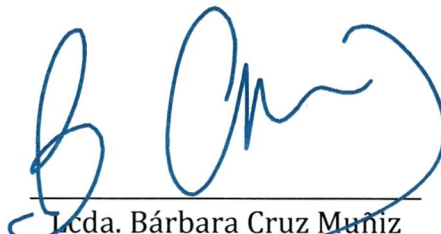
ASUNTO: Objeción de factura

**ORDEN**

El 19 de agosto de 2022 se reseñaron los casos de epígrafe para Vista Estado Procedimientos y Vista Administrativa a celebrarse el 9 de septiembre de 2022, a las 9:00 a.m. El 28 de agosto de 2022 la Promovente radicó Moción Urgente Solicitando Cambio de Horario, sin justa causa para la solicitud.

**SE DECLARA NO HA LUGAR** la solicitud de cambio de hora. Se sostiene el señalamiento para **Vista Estado Procedimientos y Vista Administrativa del 9 de septiembre de 2022**, a las **9:00 a.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Bárbara Cruz Muñiz  
Oficial Examinadora

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Bárbara Cruz Muñiz el 8 de septiembre de 2022. Certifico además que hoy, 8 de septiembre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0041 y otros y he enviado copia de la misma a: [Juan.Mendez@lumapr.com](mailto:Juan.Mendez@lumapr.com), [gvilanova@diazvaz.law](mailto:gvilanova@diazvaz.law) y [mbarbosaramos@gmail.com](mailto:mbarbosaramos@gmail.com).

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 8 de septiembre de 2022.



Sonia M. Seda Gaztambide  
Secretaria